



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0320-20210000223, relativo a la conformación del Comité del FONDO EDITORIAL.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000360-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de abril de 2021 se aprobó la implementación y funcionamiento del FONDO EDITORIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.° 000417-2021-D-FLCH/UNMSM el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas remite la relación de los miembros que conformarán el Comité del Fondo Editorial; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° APROBAR a partir del 7 de abril de 2021 la conformación del Comité del FONDO EDITORIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR	MG. JAVIER JULIÁN MORALES MENA
MIEMBROS	DRA. LUISA PRISCILIANA PORTILLA DURAND
	DRA. LUZ AINAI MORALES PINO
	DR. ELTON ALFREDO HONORES VÁSQUEZ

- 2.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Vicedecanato de Investigación y Posgrado, a la Unidad de Investigación y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdr.

